



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles.

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.
Ciudad Turística, Teloloxa. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0801 1979 09279**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la Ciudadana **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, para trabajar como **CONSERJE ASEADORA DE USAM**. Por un término del 1 de marzo del año 2023 y finalizando el 30 de abril del año 2023.

SEGUNDO: La contratada: **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La Contratada **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los uno días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


CLAUDIA LIZETH RAMOS O.
Contratado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1972 00052**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

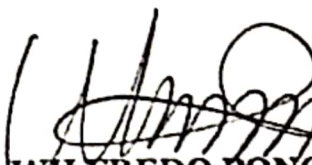
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, para trabajar como **VIGILANTE** para cubrir días de descanso semanal de los vigilantes Municipales. Siendo estos: Día jueves en El Plantel de Tanques de Agua del departamento de USAM, ubicado en Aldea Las Cañadas. Día Viernes Centro de Salud del Casco Urbano. Día sábado en el Mercado Municipal y Día domingo en el Edificio de la Alcaldía Municipal, Iniciando el 1 de marzo del año 2023 y finalizando el 30 de abril del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, devengara un salario mensual de Seis mil lempiras exactos (L. 6,000.00).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

CUARTO: El Contratado **JOSE ADAN ILIAS CASTRO** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 1 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


JOSE ADAN ILIAS CASTRO
Contratado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A

Ciudad Turística, Telofax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801 1979 10290, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

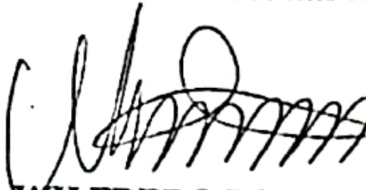
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, para trabajar como CONDUCTOR DE TREN DE ASEO MUNICIPAL, por un término del día 3 de marzo del año 2023 y finalizando el día 3 de mayo del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50. (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 3 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




GERARDO GABRIEL PINEDA C.
Contratado